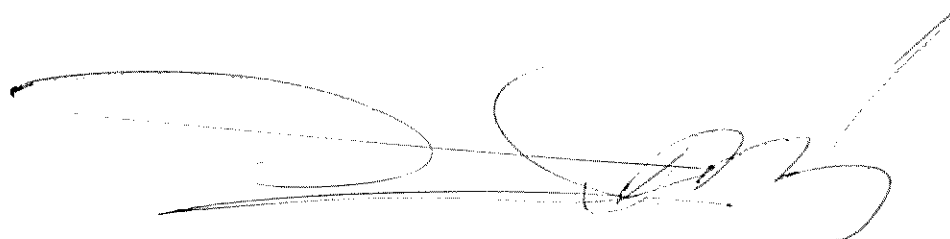


Buenos Aires, 25 de marzo de 1971.-

En atención a lo solicitado, a las /
particulares circunstancias expuestas en el escrito de fs. 1
y teniendo en cuenta, asimismo, que el peso de la carga trans-
portada no ha excedido los cinco mil kilos, autorizase a la Di-
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-
ción a reintegrar al magistrado retirado el importe aban-
do por el traslado de sus muebles, conforme a los con tribu-
tes obrantes a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.-

Regístrese y cúmplase.-

Eduardo...

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the end.

En...